

Rad. No. 2011-00126-00

Ref. Ejecutivo.

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor Juez dando cuenta de memorial de la Dra. VIVIANA ANDREA POLANIA MENESES, apoderada para recaudos de títulos judiciales según poder conferido por JANETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS, apoderada especial de NEGRET ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S., actuando como apoderado general del programa de la entidad promotora de salud de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA –CONFACOR, según poder general del señor LIQUIDADOR JORGE ORLANDO BERNAL GUACANEME, solicitando la devolución de depósitos judiciales a descontados a la Institución por concepto de embargo., a saber 416010002758042, por valor de \$ 1.946.509 y 416010001791881 por valor de \$ 6.508.124. Aporta certificación del SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIAL dando cuenta de la representación legal del señor JORGE ORLANDO BERNAL GUACANEME. El proceso se encuentra terminado.

Barranquilla, agosto 24 de 2020.

LA SECRETARIA

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, Agosto veintisiete (27) de Dos Mil Veinte (2020).-

Visto el anterior informe secretarial teniendo en cuenta que la Dra. VIVIANA ANDREA POLANIA MENESES, apoderada para recaudos de títulos judiciales según poder conferido por JANETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS, apoderada especial de NEGRET ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S., firma que actúa como apoderado general del programa de la entidad promotora de salud de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA –CONFACOR, según poder general del señor LIQUIDADOR JORGE ORLANDO BERNAL GUACANEME, pide la devolución de los depósitos judiciales a descontados a CONFACOR por concepto de embargo No. 416010002758042, por valor de \$ 1.946.509 y 416010001791881 por valor de \$ 6.508.124., es del caso acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que el proceso ejecutivo se encuentra terminado y una vez revisado el proceso no aparece registrado auto de embargo de remanente.

En consecuencia el despacho ordena la entrega a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA –CONFACOR EN LIQUIDACION los depósitos judiciales No. 416010002758042, por valor de \$ 1.946.509 y 416010001791881 por valor de \$ 6.508.124. Los cuales le serán consignados vía plataforma transaccional web del Banco Agrario de Colombia, CON ABONO A CUENTA en la CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL No. 00130612000200697029 del Banco BBVA COLOMBIA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
CESAR ALVEAR JIMENEZ  
JUEZ

hm